



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO
No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TOMO CCXXXIX
DURANGO, DGO.,
JUEVES 05 DE
DICIEMBRE DE 2024

No. 97 BIS

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

FE DE ERRATAS

RESPECTO DEL DECRETO NO. 071, PUBLICADO EN EL
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
DURANGO, NÚMERO 93 BIS, DE FECHA 21 DE
NOVIEMBRE DE 2024.

PAG. 3

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS RESPECTO DEL DECRETO NO. 071, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, NÚMERO 93 BIS, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

EN LA PAGINA 14, DICE:

ARTÍCULO 176.- Para proceder penalmente contra las diputadas, los diputados, las Magistradas, los Magistrados, los integrantes del Órgano de Administración del Poder Judicial, las Juezas y Jueces de Primera Instancia, las personas titulares de las Secretarías de Despacho del Poder Ejecutivo, la o el Fiscal General del Estado y las o los presidentes municipales, el Congreso del Estado declarará por mayoría absoluta de los integrantes de la Legislatura si ha o no lugar a proceder contra el inculpado.

...
...
...
...
...
...
...

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 176.- Para proceder penalmente contra las diputadas, los diputados, las Magistradas, los Magistrados, los integrantes del Órgano de Administración del Poder Judicial, las Juezas y Jueces de Primera Instancia, las personas titulares de las **Secretarías** de Despacho del Poder Ejecutivo, la o el Fiscal General del Estado, **la o el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción** y las o los presidentes municipales, el Congreso del Estado declarará por mayoría absoluta de los integrantes de la Legislatura si ha lugar o no a proceder contra el inculpado.

...
...
...
...
...
...

Atentamente
Victoria de Durango, Dgo. a 04 de diciembre de 2024

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.





PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. HECTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárzaga No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 618 1 37 78 00 - 618 1 37 78 01

Dirección electrónica: <https://periodicooficial.durango.gob.mx>

Correo electrónico: periodicooficial@durango.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado